

**SESIÓN ORDINARIA Nº 98 (agosto 18 de 2015)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, en el cual se designa a los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas, de acuerdo a la votación antes señalada.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, la designación de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, por un monto M\$4.379.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Consultoría Especialidades Proyectos Establecimientos Educativos, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.560.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, por un monto de \$200.000, para Adquisición para trabajos manuales en madera.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo de Discapacitados Manos Unidas, por un monto de \$497.000, para adquisición de materiales para implementación de muestra gastronómica y artesanal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y

el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación de Inclusión Laboral Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de materiales para trabajar en tejidos.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Pequeños Agricultores We Killen, por un monto de \$597.000, para adquisición de semillas varias.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida, por un monto de \$300.000, para adquisición de lana hilada.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofue, por un monto de \$200.000, para implementación sede social.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío, por un monto de \$400.000, para adquisición de Kit de fútbol y conjunto de arquero. (Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde).
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui, entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, al "Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas", el inmueble denominado Lote Número Dos, de una superficie, de 1,50 hectáreas, resultante de la subdivisión de la Hijuela N°66, de 14,25 hectáreas de superficie, del plano divisorio encabezado por don Bartolo Lepín, ubicado en el lugar Entuco, de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización Inmueble denominado Lote N°2, resultante de la subdivisión de la Hijuela N°66, Lugar Entuco, Comunidad Bartolo Lepín, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: línea recta que separa del Lote Uno de la presente subdivisión en 196 metros; ESTE: camino publico Temuco - Cunco que separa de las hijuelas N° 28 y 30 en 72,4 metros; SUR: línea recta que separa del Lote tres de la presente subdivisión en 227 metros; OESTE: Cauce actual del estero Ancapalihue que separa terrenos de Margarita Queupumil y Alberto Licanqueo Queupumil, en 72,6 metros. La subdivisión que le dio origen fue autorizada en virtud de Certificado N°124, de fecha 04 de Agosto de 2005, del Servicio Agrícola y Ganadero. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad

de Padre Las Casas a fojas 2.220 Número 2.114 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. (Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar funciones Contrato Honorarios Ítem 21.03.001: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación; Monto: \$284.000.- mensuales; Periodo: 05 meses; Funciones: Profesional Arquitecto de apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación, para efectuar las siguientes funciones: 1. Elaborar Informes de Respuestas a Tasaciones promovidas por el MOP, generadas producto de las expropiaciones efectuadas, tanto al Municipio como a Particulares, producto de las Obras Tercer Puente; 2. Catastro en terreno de las Áreas verdes y Zonas de Equipamiento de la Comuna, todo en favor que se tenga un respaldo técnico planimétrico de las Áreas que pueden ser sujetas de ser entregadas en comodato y evaluar qué Áreas verdes pudiesen ser desafectadas a través de Bienes Nacionales, en favor de dotar de nuevas áreas de equipamiento a la Municipalidad; 3. Catastro de roles y empadronamiento general de las áreas residuales que quedaran dispuestas por materia de expropiación, las cuales una vez terminadas las Obras, deberán ser tramitadas y transferidas al Municipio, para su futura readecuación y posterior uso; 4. Apoyo Técnico Profesional en el desarrollo, seguimiento y asesoría de cartera de proyectos macro que se encuentran siendo evaluados por la Secpla, a fin que los mismos sustenten una mirada de pertinencia respecto la planificación territorial de desea promover el Plan Regulador.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°48/2015: “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”, con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$36.500.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.